

**CONSTANCIA DE FIRMEZA Y EJECUTORIA**

En la fecha, el suscrito Liquidador de CONFAMILIAR EPS en liquidación deja constancia que el Acto Administrativo constituido por la Resolución No. L0698 del 22 de octubre del 2021, " *Por medio de la cual se acepta el inventario y valoración de activos de propiedad del PROGRAMA DE LA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD EN LIQUIDACIÓN DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE CARTAGENA Y BOLIVAR - CONFAMILIAR EPS EN LIQUIDACIÓN*", fue notificada y publicada conforme a lo resuelto y ordenado en los Artículos Cuarto y Quinto del citado Acto Administrativo.

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo Sexto de la mencionada Resolución, se corrió traslado a todos los terceros y demás interesados para la presentación de recurso de reposición contra la resolución No. L0698 del 22 de octubre de 2021 durante los días 9, 10, 16, 17 y 18 de noviembre del 2021, término durante el cual no fue interpuesto ningún recurso contra la misma.

Por lo anterior, el Acto Administrativo quedo en firme y ejecutoria a partir del 19 de noviembre del 2021, conforme a lo establecido en el artículo 87 de la Ley 1437 del 2011.

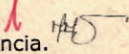
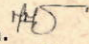
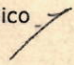
Cartagena de Indias D.T. y C., 19 de noviembre del 2021.



**SERGIO AGUSTÍN SUÁREZ NIEVES**

Liquidador

**PROGRAMA DE ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DE LA CAJA DE  
COMPENSACIÓN FAMILIAR DE CARTAGENA Y BOLÍVAR -  
CONFAMILIAR EN LIQUIDACIÓN**

Proyectó: Katuska Ramírez Vidarte.   
Revisó: Mónica Marcela Vargas Valencia.   
Aprobó: Felipe Negret Mosquera-Asesor Jurídico   
V.B. Fabio Cerpa - Jefe Jurídico CCF. 